

ASOCIACION PRO-ANIMALES ROSALES-TOCINA.

Telefono:641 616 037.



CIF: G 90468414

protectora@apart-asc.net

CONTRATO DE ACOGIDA TEMPORAL

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ACOGIDA

Nombre:..... DNI:

Domicilio:.....

Localidad:.....CP:..... Provincia:

Teléfono:..... E-mail

DATOS DEL ANIMAL ACOGIDO

Nombre:..... Raza Nº chip:

Observaciones:

Aceptando todas las responsabilidades y obligaciones que impone la tenencia de un animal, y habiendo sido informado/a de que la continuidad de la acogida siempre estará condicionada a su efectivo cumplimiento, la acogida se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

- 1) A prestar al animal la **asistencia sanitaria** precisa en cada momento , así como a su **traslado al centro veterinario** concertado con APART cuando esta le requiera o el animal lo necesite (previo aviso a APART en este último caso), siendo a cargo de APART los gastos veterinarios.
- 2) A darle un **trato adecuado, procurarle un lugar seguro e higiénico, no utilizarlo para la cría**, a **no** mantenerlo **atado**. Lo contrario es motivo de inmediata retirada del animal, y conllevará la acción legal pertinente.
- 3) A **no proceder jamás a su abandono ni ceder el animal a un tercero** sin el consentimiento de la Asociación APART.
- 4) A **devolver el animal cuando APART se lo solicite**.
- 5) Si por cualquier motivo sobrevenido la acogida ve **imposible continuar acogiendo** al animal, debe **avisar** a APART con al menos 48 h antes de su entrega.
- 6) Si la acogida decide **adoptar** al animal, debe **comunicarlo** a APART antes de que lo reserve para otra familia.

ASOCIACION PRO-ANIMALES ROSALES-TOCINA.

Telefono:641 616 037.

- 7) A facilitar el pertinente **seguimiento** por parte de un responsable APART para saber si el animal se está adaptando a la nueva casa.
- 8) La persona responsable de la acogida, tendrá y tomará todas las precauciones para no sufrir ningún percance con la mascota acogida, al igual que impedirá por precaución que ninguna otra persona manipule a la mascota para evitar algún percance, si esto cae en incumplimiento, APART no se responsabiliza de ningún tipo de daños causados por la mascota en acogida, siendo el único y responsable directo la persona que consta como titular de casa de acogida de cualquier daño físico o material que pueda ocasionar la mascota.
- 9) El titular de la casa de acogida se compromete a sacar de paseo mínimo una vez al día a la mascota acogida (siempre que el estado de esta lo permita, ((por enfermedad o protocolo de vacunación veterinario) , evitando poner en peligro la salud de la mascota, ante la agresión de otros animales, o atropello por vehículos de cualquier tipo de tracción.
- 10) APART, se compromete a aportar todas las herramientas (collares, cadenas de paseo, cama...), aseo, alimentación, comida que necesite la mascota acogida, durante el período de su estancia, hasta su adopción, retirada o entrega por parte del titular de la acogida

En Tocina, a de de 20

Fdo.: (casa de acogida)

Representante APART

*) Titular de la acogida consideramos a la persona que consta como titular con firma en este documento.